DATECSA
MÁS QUE TECNOLOGÍA
Una empresa de
La Organización DeLima

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA MULTIFUNCIONAL KYOCERA

Cotización Contrato Mano de Obra y Bolsa de Repuestos Limitados en Valor

Ciudad y Fecha: Barranquilla, 24 de julio 2026
Cliente: **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS INVEMAR**

Nit. /C.C: 800.250.062-0	Departamento-Equipo. Santa Marta
Contacto Contrato: SANDRA RINCON	Contacto Equipo: SANDRA RINCON
Departamento y Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTR	Dirección Equipo: CALLE 25 N.2-55 SEC. PLAYA
Teléfono / Fax Contrato: 328600Ext.460	e-mail Equipo: raul.carrera@invemar.org.co

CONTRATO SUSCRITO ENTRE, **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS INVEMAR** (en adelante **EL CLIENTE**) y **DATECSA S.A.** PARA EL DE MANTENIMIENTO DE MULTIFUNCIONALES KYOCERA Y
ESCANERES FUJITSU, EL CUAL SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS

Incluye

- Prestar un (1) mantenimiento preventivo al año, acordado con el cliente y correctivo cuando el equipo lo requiera. Cada vez que se preste un mantenimiento correctivo se realizara simultáneamente un mantenimiento preventivo.
- Todos los servicios de Mano de Obra Correctiva On Site necesarios para mantener el equipo en condiciones normales de operación.

Nota: si se presta un servicio correctivo, se entiende por prestado el servicio preventivo

• **Excluye**

- El cliente deberá pagar los daños ocasionados por transporte, accidentes, abusos, mal manejo, elementos extraños tales como; clips, ganchos de cosedora, utilización de papeles u otros medios de impresión no especificados para el equipo, fluctuaciones de voltaje, voltajes inducidos por la red, falta de línea a tierra efectiva, incendios, inundaciones, siniestros, golpes, negligencia o cualquier otro daño resultante del maltrato y uso anormal del equipo; Manipulación indebida del equipo por parte del cliente y manipulación del equipo por parte de tercero no autorizados por Datecsa. Uso de insumos no originales Kyocera
- Para obtener y conservar la cobertura de esta garantía es necesario que el equipo esté conectado a una línea eléctrica de 110 - 120 voltios, que sea estable y que tenga polo a tierra.
- Tóner
- Kits de Mantenimiento y unidades
- Repuestos
- Rodillos para los Escáner

– SOLICITUD DE Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El cliente se obliga a solicitar el servicio cada vez que lo requiera, al Departamento Técnico de DATECSA S.A. en Barranquilla al PBX 3852111 Ext. 4112 correo stbarranquilla@datecsa.com , y/o al Servicio, Autorizado designado y este se atenderá dentro de las siguientes 8 horas hábiles al reporte en días hábiles de lunes a viernes y de 7.30 a.m. a 5.30 p.m.

4 **– DURACION**

A partir de la notificación del pago anticipado, previa aprobación de la garantía contractual hasta el (04) de diciembre del 2026.

– CONDICIONES ESPECIALES:

- Será causal de cancelación unilateral de la póliza por parte de DATECSA S.A. la intervención del equipo por personal no autorizado por DATECSA S.A.
- Nuestro personal especializado, será únicamente, quien determine si es necesario cambiar alguna de laspartes del equipo y en qué momento hacerlo.
- El no pago del contrato, en los términos de la factura de la misma, será causal de la suspensión del serviciohasta la cancelación de los valores pendientes de pago.
- Cuando algún equipo se dañe y el daño sea imputable al cliente, Datecsa cobrará el valor de la reparación.
- En caso de que un equipo requiera un repuesto que supere el 70% del valor del equipo a nuevo. El cliente se
- obliga a reemplazar el equipo
- Para la prestación del servicio. Datecsa requiere de subcontratación:
- **Santa Marta: JUAN ENRIQUE GALVIS RUEDA (Persona Natural) C.C. 1.095.789.053 de Sta Marta.**
- **Buenaventura: MIGUEL ANGEL LONDOÑO (Persona Natural) C.C. 1.111.785.846**
- Las actividades que desarrollan estos terceros son, entre otras: mantenimientos preventivos y correctivos, un mantenimiento preventivo está compuesto de las siguientes actividades, entre otras: Limpieza total del equipo, lubricación de partes móviles, extracción de residuos de tóner, medición de voltajes, revisión de los insumos principales del equipo para verificar su estado y diagnosticar la parte o partes a remplazar. Revisión del equipo para detectar el motivo dela falla, solicitud a INVEMAR.
- Por DATECSA será suministrada, todas sus partes requeridas por el personal de subcontratación. Repuestos que se necesita para ser instalados dejar operativo el equipo. Asegurando su originalidad.

5- EQUIPO AMPARADO:

EQUIPOS	SERIAL	CIUDAD	valor
M2035DN	LZK4509203	SANTA MARTA	$ 551,000
M2035DN	LZK4509315	SANTA MARTA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE4409346	SANTA MARTA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE4409352	SANTA MARTA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE4409425	SANTA MARTA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE3X05887	SANTA MARTA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE4409419	SANTA MARTA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE4409359	SANTA MARTA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE4409421	SANTA MARTA	$ 551,000
M3145IDN	R4V0716170	BUENAVENTURA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE3X05886	SANTA MARTA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE4409354	SANTA MARTA	$ 551,000
MA4500ifx	WDE4409358	SANTA MARTA	$ 551,000

EQUIPO	SERIAL	CIUDAD	valor
FI-7160	A33AG39029	SANTA MARTA	$ 620.000
FI-7260	A3RDC03425	SANTA MARTA	$ 620.000

EQUIPO	SERIAL	CIUDAD	valor
FS-M6235CIDN	RC18600352	SANTA MARTA	$ 814,000
FS-M6235CIDN	RC18Z01808	SANTA MARTA	$ 814,000
FS-P5021CDW	VDK6X00663	SANTA MARTA	$ 745,000

Precios unitarios por equipo:

Equipos instalados en las poblaciones atendidas y desde las ciudades donde Datecsa tiene servicio o SAD Servicio Autorizado Datecsa.

Precios unitarios por equipo, Equipos Instalados en Santa Marta y Buenaventura

Precios unitarios por equipo, Equipos Instalados en Santa Marta - Buenaventura

MA4500ifx	10 x $ 551.000
FS-M3145IDN	1 x $ 551.000
FS-M2035DN	2 x $ 551.000
FS-P5021cdw	1 x $ 745.000
FS-M6235CIDN	2 x $ 814.000
FI-7160	1 x $ 620.000
FI-7260	1 x $ 620.000

Total contrato 18 equipos, para un total de $10,776,000 + IVA

7- RUBRO PARA REPUESTOS E INSUMOS:

Valor del contrato de mano de obra y repuestos o partes de ($22.000.000) con IVA incluido.

Un pago anticipado de ($12.823.440) por concepto de mantenimientos preventivos y correctivos, y el saldo restante del valor del contrato, es decir la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($9.176.560) en pagos parciales por demanda de repuestos o partes (**rodillo mpf, rodillo de frenos, rodillos alimentadores de bandeja, rodillos alimentadores escáner, unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad fusora, kit de mantenimiento etc)** previa cotización de DATECSA S.A. la cual debe ser autorizada por INVEMAR para que luego se facture y esta sea recibida por el instituto, acorde a las políticas de pago del INVEMAR. Para el último pago se suscribirá previamente por LAS PARTES del Acta de Finalización.

· **Equipos amparados:**	Según tabla adjunta por equipo
Valor Contrato Mano de obra:	**$10.776.000**
· **IVA 19%**	**$ 2.047.440**
Valor total Mano de Obra	**$12.823.440**
· **Forma de Pago:**	**Pago anticipado con factura a 30 días**

Valor Rubro de Repuestos:	**$ 7.711.395**
· **IVA 19%**	**$ 1.465.165**
Rubro para suministro de partes o repuestos	**$ 9.176.560**
· **Forma de Pago:**	**Por Demanda con facturación a 30 días.**
Forma de facturación del servicio	

Pago con un crédito de 30 días fecha de factura

ROBERTO ESPINOSA	**CECILIA GOMEZ OJEDA**	**CLIENTE (NOMBRE, FIRMA Y SELLO)**
Gerente Regional	consultora de postventa	
Datecsa		